



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 13 de febrero de 2013, el Consejo de Administración de la Compañía ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En relación con la ampliación de capital mediante compensación de créditos aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A." celebrada en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2012, y en uso de la autorización concedida al efecto, el Consejo de Administración de la Compañía, ha procedido a declarar el cierre del segundo periodo de ratificación y adhesión de ampliación de capital abierto al efecto según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2013, y en consecuencia, se informa que acreedores por un importe total de 842.600 €, han suscrito dicha ampliación mediante la compensación de sus créditos por lo que se ha procedido a la ejecución de ampliación de capital por dicho importe.

De esta forma se ha transformado la deuda que la sociedad mantenía con los suscriptores en acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., lo cual se trata de una operación altamente beneficiosa para esta compañía por cuanto permite consolidar y reforzar la estructura de su balance y mejorar los ratios financieros, así como la cancelación hasta el importe mencionado del pasivo no bancario.

Asimismo se ha acordado dejar pendiente de ejecución, la parte de dicho aumento de capital, para su ejecución posterior de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de la Junta General, durante un periodo máximo de doce meses a partir de la fecha de aprobación, que no ha sido necesaria para la suscripción declarándose al efecto incompleta la ampliación ejecutada, y estando previsto abrir nuevos periodos de ratificación y adhesión en fechas próximas.

Con ello el capital social de la compañía se sitúa en DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (10.257.855,15 €).

SEGUNDO.- Se da cuenta de la sustitución de representante físico de la sociedad "ESPARTEL FUND INVESTMENT S.L.", que ocupa el cargo de Vocal en el Consejo de Administración de la Compañía, aceptando la dimisión presentada por D. Enrique Lahuerta Tornos, como representante físico de la sociedad en el Consejo de Administración de Urbas Grupo Financiero S.A., por motivos estrictamente personales, que podían provocar la



incompatibilidad con dicho cargo, y designando como sustituto de éste a D^a Julia María Moreno Infantes

TERCERO.- Se informa que D. Enrique Lahuerta Tornos, con fecha anterior a este Consejo ha causado baja en su cargo de Director General de la Compañía, dentro de la política de reestructuración del personal y de reducción de costes de la compañía.

CUARTO.- De acuerdo con el art. 6 y 11 del Reglamento del Consejo de Administración, y de conformidad con los acuerdos tomados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha acordado designar para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración, al Consejero AURICI DEL SUR, S.L., representada por D. Juan Antonio Acedo Fernández.

Madrid a 14 de febrero de 2013 de 2013

JUAN ANTONIO IBAÑEZ FERNANDEZ

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.